



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 05 de Abril de 2005

206/05

Expte. N° 14.227/98

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Carlos Marcelo Albarracín solicita la renovación de la licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente Regular de Primera categoría con dedicación Semiexclusiva en la cátedra Análisis Numérico de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1° de abril de 2005 y por el término de un año, con motivo de continuar en el cargo de Auxiliar de Investigación con dedicación Exclusiva en el Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con la anuencia del Responsable de la cátedra, Dr. Ricardo Grossi y de la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 30 de marzo de 2005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada, al Ing. Carlos Marcelo Albarracín, prórroga de la licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de abril de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura ANÁLISIS NUMÉRICO de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Establecer que si dentro del período señalado precedentemente, se sustanciara el concurso para el cargo antes enunciado, se dará por finalizada la designación del Ing. Carlos Marcelo Albarracín, como también la prórroga de la licencia sin goce de haberes.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. b) - Licencias Extraordinarias - de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Ing. MARIA M. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA